

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente n° 0523/86 del registro del Departamento de Compras (n° 398.335/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la contratación del transporte mensual de dinero para las Habilitaciones de diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1987 (total 14 viajes); y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

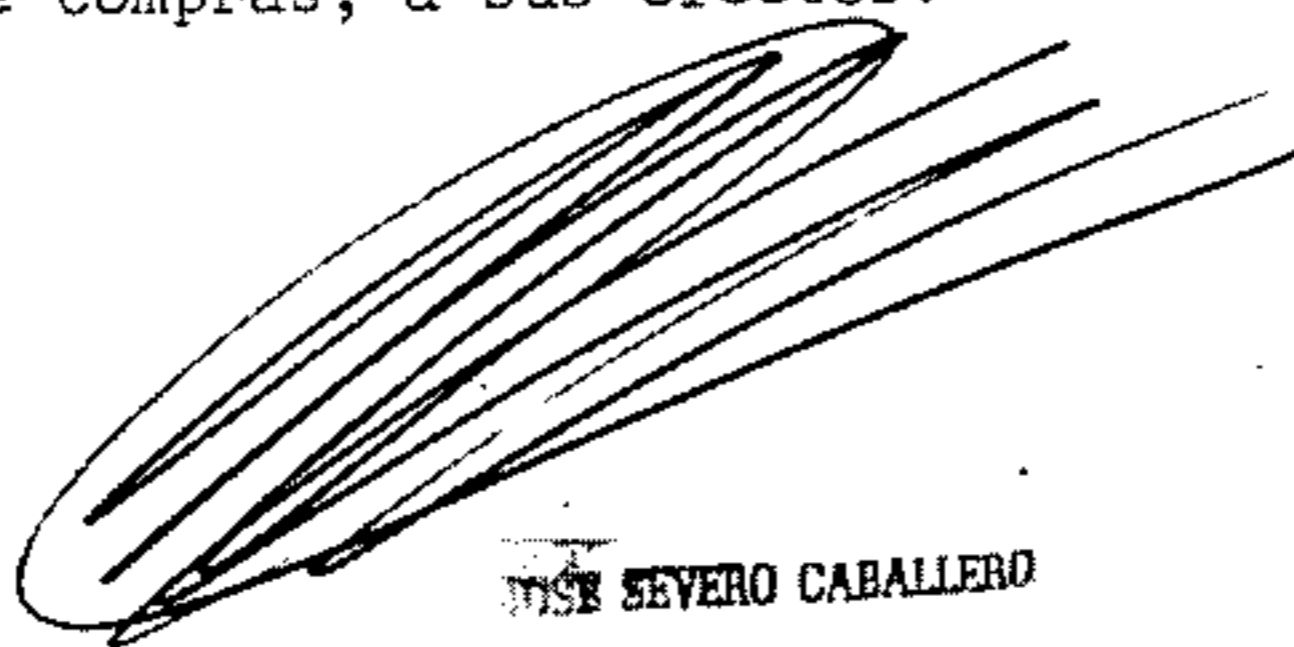
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 4/6.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO (A 85.164.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



JOSE SEVERO CABALLERO